

Expediente: 445/24

Carátula: ARNEDO ARIEL FABIAN Y OTROS C/ LUNA LUIS GABRIEL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC

Tipo Actuación: INTERLOCUTORIAS CIVILES

Fecha Depósito: 14/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20253202026 - ARNEDO, ARIEL FABIAN-ACTOR
20253202026 - ARNEDO, DIEGO MARTIN-ACTOR
20253202026 - ARNEDO, JOSE ANTONIO-ACTOR
20253202026 - ARNEDO, ROMAN FERNANDO-ACTOR
20253202026 - ARNEDO, PABLO ALBERTO GASTON-ACTOR
20253202026 - ARNEDO, ROXANA SOLEDAD DEL VALLE-ACTOR
27251106385 - COPAN SEGUROS CSL, -DEMANDADO
20233273482 - RIO URUGUAY SEGUROS, -DEMANDADO
90000000000 - LUNA, LUIS GABRIEL-DEMANDADO
90000000000 - JUAREZ, JAVIER LUCIANO-DEMANDADO
20253202026 - ARNEDO, JULIO ALBERTO-ACTOR
27251106385 - LLANES, FERNANDA-POR DERECHO PROPIO
20396981980 - COMPAÑIA AZUCARERA LOS BALCANES S.A., -TERCERO
20253202026 - ARNEDO, MARCOS GONZALO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 445/24



H20901822416

JUICIO: ARNEDO ARIEL FABIAN Y OTROS c/ LUNA LUIS GABRIEL Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°: 445/24.-

Juzg Civil Comercial Comun III° Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

REGISTRADO

AÑO 2026

CONCEPCION, 13 de mayo de 2026.-

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver el pedido de Citación de Tercero en los presentes autos y;

CONSIDERANDO:

1) En fecha 06/04/2026 se presenta el Dr. Cáceres Francisco Jose por representación de la COMPAÑIA AZUCARERA LOS BALCANES S.A. y contesta demanda.

Solicita la citación en calidad de tercero del Sr. GUSTAVO ARIEL CÓRDOBA (D.N.I. N° 26.736.195), con domicilio denunciado en calle Matienzo S/N, Localidad La Florida, Departamento Cruz Alta, Provincia de Tucumán.

Sustenta su pretensión en los términos del artículo 48, inciso 2 del CPCCT, argumentando que el citado resulta ser el titular registral del vehículo involucrado en el siniestro —marca Ford, modelo Cargo 1730, dominio EWE 390—, extremo que acredita con el correspondiente informe de estado de dominio emitido por la DNRPA adjunto a la causa.

Finalmente, la peticionante requiere la suspensión de los plazos procesales en curso, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 50, segundo párrafo del ordenamiento ritual citado, a fin de resguardar el derecho de defensa y la debida integración de la litis.

2) Corrido el traslado de ley, el Dr. Cristian Iván Fernández, por la parte actora, en fecha 15/04/2026 se allana a la mencionada citación.

3) Ahora bien, el presente proceso es un daño y perjuicios, el cual gira en torno a un accidente de transito ocurrido el día 22/09/2024 en la colectora Oeste de ruta N° 38, a la altura de la entrada a la Ex Estación de Servicios Refinor, entre un ciclista y un camión, marca Ford cargo, dominio EWE 390 con acoplado cañero marca Navarro Hnos,AÑO 2.021.

En virtud de lo solicitado junto con informe de la Dirección Nacional de Registros del Automotor que acompaña y ,sumado a ello, la conformidad de la parte actora, corresponde acoger el pedido de Dr. Cáceres Francisco Jose por representación de la COMPAÑIA AZUCARERA LOS BALCANES S.A. En consecuencia CITESE Y EMPLACESE a CORDOBA GUSTAVO ARIEL DNI N° 26.736.195 con domicilio en calle Matienzo S/N, Localidad La Florida, Departamento Cruz Alta, Provincia de Tucumán, a estar a derecho en autos y por el mismo acto córrase traslado de la demanda y de su contestación a fin de que conteste en el plazo de quince días bajo apercibimiento de ley.

4) Estimo necesario aclarar a las partes, que los plazos seguirán suspendidos hasta la presentación de la tercera interesada. Una vez que se presente a estar a derecho y/o venza el plazo otorgado se procederá a la reapertura.

5) En cuanto a las costas, en atención al resultado arribado, estimo correspondiente imponerlas por el orden causado.

Por ello,

RESUELVO:

1) **HACER LUGAR** a la citación de tercero formulada por el Dr. Cáceres Francisco Jose. En consecuencia: CITESE Y EMPLACESE al Sr. CORDOBA GUSTAVO ARIEL DNI N° 26.736.195 con domicilio en calle Matienzo S/N, Localidad La Florida, Departamento Cruz Alta, Provincia de Tucumán, a estar a derecho en autos y por el mismo acto córrase traslado de la demanda y de su contestación a fin de que conteste en el plazo de quince días bajo apercibimiento de ley.

2) **ACLARAR** que los plazos seguirán suspendidos hasta la presentación de la tercera interesada. Una vez que se presente a estar a derecho y/o venza el plazo otorgado se procederá a la reapertura.

3) **COSTAS:** se imponen por el orden causado, según lo considerado.

HAGASE SABER. RDB

Actuación firmada en fecha 13/05/2026

Certificado digital:

CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.